

UB

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA
COMUNIDAD CELEBRADA EL DÍA TRES DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

SISTENTES

En el Centro Cultural de Estacas, a las diez y nueve horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y ocho, se reúne la Asamblea de Comuneros de los montes en mano común de la Parroquia de Estacas, del municipio de Forcarei Lemos de Moutos, al objeto de constituir la junta Hermiticia Piñeiro la provisional en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria, con la asistencia Juan Domínguez Iglesias de los once vecinos comuneros, según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 260/1992, de 4 de septiembre, que se relacionan al margen, ante una mesa presidida, en concordancia con lo establecido en el artículo 34 de la misma norma, por D. Raimundo Domínguez Piñeiro que instó la declaración de monte vecinal, D. José Garrido Piñeiro asistente de mayor edad y D. José Manuel Martínez Da Silva, asistente de menor edad, que actuará como secretario.

Abierto el acto por la mesa, se invita a los asistentes a presentar candidaturas para formar la junta provisional, con un mínimo de tres miembros, presentándose únicamente la formada por D. José Garrido Piñeiro, D. Raimundo Domínguez Piñeiro, D. Manuel Piñeiro Rivas y D. José Vila González.

Sometida por la mesa a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la mesa declara finalizado el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve treinta horas del día de la fecha expresada al comienzo, y exteniéndose de todo ello la presente acta, que en prueba de conformidad firman todos los asistentes.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA
DE LA COMUNIDAD CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

ASISTENTES

Presidente:

José Garrido Piñeiro

Secretario:

Raimundo Domínguez Piñeiro

Comuneros:

José Manuel Martínez da Silva

Armando Lamas Costal

Delfino Sebastián Muñoz

Eduardo Sebastián Muñoz

Purificación Lamas Costal

Delfina Santos Adán

Enrique Gómez

Maria Concepción Arzaga Rodeiro

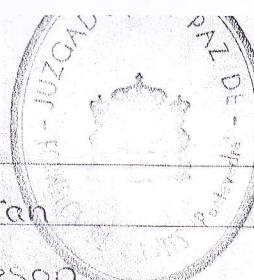
En el Centro Cultural de Estacas, a las dieciocho horas del día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se reúne la Asamblea de Comuneros de los montes en mano común de la Parroquia de Estacas, del municipio de Fornelos de Montes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, con la asistencia de los diez vecinos que se relacionan al margen, presididos por D. José Garrido Piñeiro, como Presidente de la Junta Provisional.

Abierto el acto por la presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, incluidos en el orden del día:

1º. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - Dada lectura al acta de la sesión anterior, de fecha tres de enero del año en curso, es aprobada por unanimidad.

2º. APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE VECINOS COMUNEROS. - A continuación se somete a estudio la siguiente lista provisional de comuneros de la parroquia de Estacas, confeccionada por la Junta provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento para la ejecución de la Ley de montes vecinales en mano común, siendo aprobada por unanimidad como lista definitiva:

- D. Francisco Suárez Piñeiro
- D. Domingos Rubianes Bouffosa.
- D. Raimundo Domínguez Piñeiro.
- Da Purificación Lamas Costal
- Da Carmen Rodríguez Alvarez
- Da M^a Concepción Arzaga Rodeiro
- D. Manuel Moureiro Antón
- D. Jose Manuel Moureiro Solla
- Da María Piñeiro Solla



- Da. María Rodríguez Alba
- D. Eleuterio Vázquez Sebastián
- Da. M^a Esmeralda Mosquera Lesón
- Da. Maricruz Rodríguez Bedemar
- D. José Alvarado González
- Da. Graciela Gabián
- D. Enrique Gabián
- Da. Defina Santos Adán
- D. Armando Lamas Costal
- D. Dezmira Sebastián Muñoz
- D. José Juan Domínguez López
- D. Carlos Gabián Piñeiro
- D. Manuel Domínguez Sofía
- D. Manuel Pomar Sofía
- D. José Manuel Martínez da Silva
- D. Eduardo Sebastián Muñoz
- Da. Gloria Piñeiro Aviú
- D. José Garrido Piñeiro
- Da. Agrupina Piñeiro Rivas
- D. Efraín Barco Piñeiro
- Da. Purificación Martínez Piñeiro
- D. Ramiro Alba Bello
- Da. Adelia Bedemar Estevez
- D. Manuel Rodríguez Bedemar
- Da. María Herwick Piñeiro
- D. José Castro Madrid
- D. Sergio Domínguez
- D. Wenceslao Garrido González
- D. José Manuel Casal Sineiro
- Da. Elvira Lamoso Camirón
- Da. María Piñeiro Cal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia declara finalizada el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve horas del día

de la fecha expresada al comienzo, y extendiéndose de todo ello la presente acta, que en prueba de conformidad firman todos los asistentes:

José Fermín Piñeiro
Raimundo Domínguez B.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

ASISTENTES

Presidente:

José Fermín Piñeiro

Secretario:

Raimundo Domínguez Piñeiro

Comuneros:

Armando Lamas Costal

Delfinio Sebastián Trujillo

Eduardo Sebastián Trujillo

Purificación Lamas Costal

Delfina Santos Adán

Enrique Gabián

Maria Concepción Araya Rodeiro

Sergio Domínguez

Manuel Pumar Solís

José Castro Morcillo.

En el Centro Cultural de Estacas, a las dieciocho horas del día nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reúne la Asamblea de Comuneros de los montes en mano común de la Parroquia de Estacas, del municipio de Fornelos de Montes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, con la asistencia de los doce vecinos que se relacionan al margen, presididos por D. José Gerónimo Piñeiro, como Presidente de la Junta Provisional.

Abierto el acto por la presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, incluidos en el orden del día:

1º - APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Dada lectura

al acta de la sesión anterior, de fecha veintiuna de marzo del año en curso, es aprobada por unanimidad.

2º - APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COMUNIDAD DE MONTES EN MANO COMÚN DE LA PARROQUIA DE ESTACAS. A continuación se someten consideración de

vecinales en mano común de la parroquia de Estacas, siendo aprobados por unanimidad de los doce comuneros asistentes, y por lo tanto, con el quórum del 30% del censo de comuneros exigido en el artículo 42.1 del Reglamento para la ejecución de la Ley 13/1989 de montes vecinales en mano común.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia declara finalizado el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha expresada al comienzo, y extendiéndose de todo ello la presente acta, que en prueba de conformidad firman todos los asistentes

José Garrido Piñeiro

Francisco Pérez Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA
DE LA COMUNIDAD CELEBRADA EL DÍA OCHO DE
AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

ESTENTES

residente:

Iñaki Piñeiro

secretario:

Domínguez Piñeiro

comuneros:

Asunción Rubiano

de Almendrón

Castaño

San Lázaro Costal

Santos Adán

González, entre

En el Centro Cultural de Estacas, a las veinte horas del día ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se reúne la Asamblea de Comuneros de los montes en mano común de la Parroquia de Estacas, del municipio de Fornelos de Montes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los diecinueve comuneros que se relacionan al margen, presididos por D. José Garrido Piñeiro, como Presidente de la Junta Provisional.

Abierto el acto por la presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, incluidos en el orden del día:

presentación de María
Cerecón Araújo Rodeiro.
Manuel Pomar Solla
Gloria Piñeiro Álvarez
José Juan Domínguez López
Eduardo Lamas Camiña
Carlos Gabián Piñeiro
Francisco Suárez Piñeiro
José Manuel Martínez da Silva
Manuel Viqueira Espiñera
Eleuterio Vázquez Sebastián
Manuel Albán Vello, en repre-
sentación de Purificación
Martínez Piñeiro.
Lino Sancho González, en
representación de María
Rodríguez Albán.

1º - APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Dada fe
ra al acta de la sesión anterior, de fecha nueve
de mayo del año en curso, es aprobada por unanimidad.

2º - CAMBIO DE CONVENIO PARA APROVECHAMIENTO
MADERERO CON LA XUNTA DE GALICIA. - Con dieciocho vo-
tos a favor y una abstención se aprueba pasar al
novo convenio con la Consellería de Medio Ambiente de
Xunta de Galicia el monto 1.050 y rescindir el co-
sorcio del 1.000, pasándolo totalmente a parroquia.

3º - SOLICITUD DE CIERRE POR LOS COMUNEROS.
A petición de un grupo de comuneros, con diecioch
votos a favor y una abstención, se les autoriza a
construir, sin costo alguno para la comunidad,
un cierre de aproximadamente cincuenta hectáreas en
el lugar de Antigo Viveiro, frente a la mauga de
tratamiento, para uso gratuito de todos los comu-
neros.

D. Manuel Pomar Solla, insiste en aclarar que
el cierre se construye para todos los comuneros y que
nadie puede desobedecer ni cortar los alambres.

D. José Vila Domínguez pide que quede cons-
tancia en acta de que el uso del cierre sera
gratuito para todos los comuneros.

4º - VENTA DE MADERA. - Se acuerda por
unanimidad cobrarle a Manuel Albán Vello la can-
tidad de 40.000 pts. por dos camiones de madera
retirados de la Portela do Fexo antes de consti-
tuirse la xunta de montes provisional, por moti-
vos de urgencia.

Tambien por unanimidad, se acuerda convocar a
los madereros habituales, para la venta, a sobre ce-
rrado, de la madera de Costa do Río y sus abrazaos.

5º - ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE
GALICIA. - Queda el asunto sobre la mesa para

mejor estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia declara finalizado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna treinta horas del dia de la fecha expresada al comienzo, y extendiéndose de todo ello la presente acta, que en prueba de conformidad de todos los asistentes.

Yo, Juanito Piñeiro
Juanito Piñeiro

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLA
DE LA COMUNIDAD CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En el Centro Cultural de Estacas, a las dieciocho horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúne la Asamblea de Comuneros de los montes en mano común de la Parroquia de Estacas, del municipio de Fornelos de Montes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, con la asistencia de los quince comuneros que se relacionan al margen, presididos por D. José Gamido Piñeiro, como Presidente de la Junta Provisional.

Abierto el acto por la presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos, incluidos en el orden del día:

1º APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. — Dada la

tura al acta de la sesión anterior, de fecha ochenta y dos del año en curso, es aprobada por unanimidad.

2º VENTA DE MADERA DE COSTA DO RIO. — Se presen-

tan dos sobres, uno por D. Victoriano Pazos Soto y otro por D. Manuel Alba Bello. Se procede a su apertura